

*Esta normativa es de obligado cumplimiento para todo el alumnado de Florida, así como para el de otros centros educativos que realicen prácticas en nuestras instalaciones.*

# **NORMATIVA DEL CENTRO FRENTE A LA **COVID-19****

*SEPTIEMBRE 2020*



**Florida**

Grup Educatiu



## **Estimados alumnos/as,**

Queremos daros la bienvenida a este nuevo curso que comienza en breve. Este curso como bien sabéis, viene rodeado de una serie de factores atípicos provocados por la pandemia de la COVID19 que hacen que el día a día en el campus y en las aulas sea diferente. Los centros educativos son espacios de convivencia donde es necesario establecer medidas de prevención, higiene y promoción de la salud, en ellos pueden aparecer casos debido a la movilidad y al contacto entre las personas, sin embargo hay medidas que se pueden adoptar para reducir la probabilidad de transmisión.

Es lógico que esta situación provoque dudas e incertidumbre pero queremos transmitir total tranquilidad e informaros que Florida ha tomado todas las medidas de seguridad necesarias -establecidas por las autoridades sanitarias y educativas, así como otras propias- para que el desarrollo de vuestra experiencia educativa sea lo más segura posible.

Es labor de todas las personas que conformamos la comunidad educativa de Florida, sin ninguna excepción, el tratar de evitar los contagios dentro y fuera del centro educativo y para ello debemos ser muy rigurosos en el cumplimiento de las normas y protocolos establecidos. Respeto, responsabilidad y sentido común deben ser las guías de nuestros comportamientos.

Vosotros y vosotras sois la clave para poder conseguir que el curso se desarrolle de una manera correcta a pesar de las circunstancias y estamos seguros que podemos contar con vosotros/as para ello. Desde Florida hemos preparado el presente documento con el objetivo de establecer las de medidas de contención adecuadas.

**La Dirección**



# NORMATIVA GENERAL

1. Mantén la distancia interpersonal de **1,5 metros**, evita las aglomeraciones y respeta los aforos de los diferentes espacios. **ESPERA SI HACE FALTA.**
2. El uso de la mascarilla **es obligatorio** dentro de las aulas y en todo el centro. Algunos espacios educativos, además, tienen una normativa específica, que hay que respetar.
3. Hay que respetar y cumplir las normas de **higiene y desinfección** generales y propias de cada espacio educativo que se utilice:
  - a. Evita tocarte la cara, ojos, boca, etc.
  - b. Lávate las manos a menudo.
  - c. Usa hidrogel, si no se puede lavar las manos frecuentemente.
  - d. Practica la etiqueta respiratoria si no tienes pañuelo.
  - e. Usa las papeleras de pedal, lava material de uso común, etc.
4. Debes conocer y cumplir la **normativa** preceptiva en cada espacio educativo del que se haga uso y seguir las **indicaciones del profesorado**.
5. Debes conocer y respetar la **normativa de accesos, flujo de movimiento de personas e itinerarios** señalizados en el centro educativo.
6. Vigila y reduce las **interacciones sociales** y evita aquellas que puedan suponer un riesgo [besos, abrazos].
7. El material escolar, documentos o equipos informáticos **no se debería compartir**. En caso de hacerlo, hay que desinfectarlo en cada uso.
8. Debes ocupar la **misma mesa y silla** durante toda la jornada.
9. No se permite la entrada a ningún aula que no tenga asignada el grupo en el que estas matriculado.
10. Durante los descansos y cambios de clase **no está permitido permanecer en los pasillos**.
11. La mejor práctica preventiva es el **lavado de manos frecuente y la ventilación**. Si no es posible el lavado de manos, **usa hidrogel**, sobre todo:
  - a. Cuando uses la máquina de vending.
  - b. Al entrar y salir del WC
  - c. Al usar una fotocopiadora. Trata de usar un puntero, bolígrafo o lápiz solo para marcar en la pantalla y lávalo después.
  - d. Cuando recojas o devuelvas material de uso compartido.
12. Siempre que tengas que usar un servicio de Florida, concierta una **cita previa por teléfono o por mail** (ver apartado servicios Florida). Recuerda llevar la mascarilla y mantener la distancia de seguridad. Si tienes que esperar un turno en un servicio respeta la distancia de seguridad de 1.5 m entre compañeros/as.
13. Los WC tienen **aforo limitado**. Se recomienda el lavado de manos a la entrada y salida, durante 30 segundos y con jabón. Usa la papeleras de pedal.
14. Los WC **no son espacio de reunión** o tertulia. El exterior es más saludable.
15. Busca **espacios al aire libre** para los contactos más personales con tus compañero/as en el recinto de Florida o fuera. **¡NO HAY QUE PERDER LAS RELACIONES PARA EVITAR UN CONTAGIO!**
16. Está terminantemente **prohibido fumar en todo el Campus**.



# ACCESOS Y DESPLAZAMIENTOS

## 1. ACCESO CAMPUS CATARROJA

- La **entrada principal (Conserjería) permanecerá abierta** durante todo el horario de funcionamiento del Campus.
- En las horas de entrada y salida, **evita aglomeraciones**. Tienes que usar la puerta más próxima al edificio donde se encuentre tu aula. Habrá **dos puertas habilitadas, la puerta principal de Conserjería y una nueva puerta de acceso directo en el Edificio D (apertura de 8:00h a 9:30h y de 13:30h a 15:30h)**. El resto del tiempo esta puerta permanecerá cerrada y solo se podrá acceder y salir por Conserjería. Sé paciente.
- Entrada **cafetería: permanecerá cerrada**.
- Si eres usuario del servicio de autobús de Florida recuerda que el uso de mascarilla es obligatorio y debes seguir las indicaciones del conductor.

## 2. PUERTAS DE ACCESO CAMPUS CATARROJA

- EDIFICIOS **A, C y D** tendrán **puertas diferenciadas de entrada y salida**.
- EDIFICIO **B y PABELLÓN**: entrada y salida por la **misma puerta** por la derecha en el sentido de la marcha.

## 3. ACCESO CAMPUS VALENCIA

- La entrada y salida a Campus Valencia se realizará por la **puerta principal (Músico Peydró)** manteniendo la distancia de seguridad de 1,5m. El itinerario de subida se realizará por las escaleras principales del edificio y el de bajada por la escalera de servicio situada en el patio interior del edificio. Recuerda siempre circular por la derecha en cualquier itinerario no preestablecido.

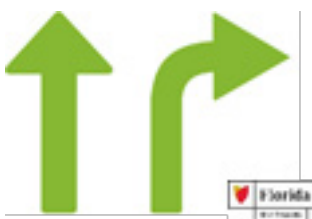
4. **ASCENSORES**: Evita usar el ascensor. Es un espacio poco ventilado y tiene un **aforo limitado a UNA PERSONA**, siempre y cuando no sea una persona con movilidad reducida y que necesite acompañamiento.

## 5. ESCALERAS:

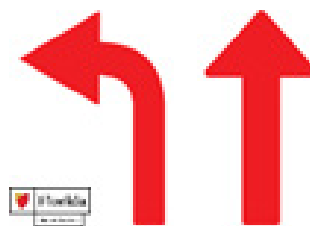
- Edificios con **una escalera**: itinerario por la **derecha en el sentido de la marcha** tanto por subida como bajada.
- Edificios con **más de una escalera**: cada escala tendrá solo **una dirección de subida o de bajada**.

6. **AFOROS**: Cada **espacio tiene un aforo limitado** que no hay que superar y que estará indicado en la entrada.

7. **ITINERARIOS EN INTERIORES**: De manera general la norma es **circular por la derecha** y en itinerarios diferenciados, aunque no siempre es posible, y siguiendo las siguientes **señalizaciones**:



ENTRADAS Y ACCESOS



SALIDAS



ACCESO PROHIBIDO



1. El acceso se realizará por la **puerta principal de la biblioteca** y deberá esperar a ser atendido en la zona marcada para ello, **respetando siempre la distancia de entre 1,5m**. Las personas usuarias informarán al personal de sus necesidades.
2. Todas las personas usuarias de la Biblioteca deben que respetar las **normas básicas de higiene y seguridad** dentro de las instalaciones, que son:
  - a. Usar **hidrogel**.
  - b. Usar obligatoriamente **mascarilla** en todo momento.
  - c. Respetar los **itinerarios** en el interior de la biblioteca, así como las **puertas de entrada y salida** de las diferentes dependencias del CRAI.
  - d. Circular siempre por la **derecha**.
  - e. Hay que **evitar aglomeraciones**. Buscar alternativas o simplemente esperar a distancia.
3. Antes de utilizar el emplazamiento, la persona usuaria realizará la **limpieza de su lugar de lectura**, tanto la silla como el espacio de trabajo para garantizar una mejor y más inmediata desinfección del entorno de estudio con papel y desinfectante suministrado por el personal de biblioteca. Este papel se desechará inmediatamente a su uso en la papelería más próxima.
4. Queda totalmente **prohibido desinfectar cualquier otro material personal ni de la biblioteca**. Esta tarea de desinfección general queda garantizada por Florida.
5. No estará permitido a las personas usuarias el acceso directo a los fondos bibliográficos de libre acceso. **El préstamo de materiales será posible mediante una solicitud**. Consulta al personal de biblioteca.
6. En la sala de lectura **ocupa solo el espacio reservado** y colabora en el mantenimiento de la distancia social de 1,5 m.



Florida Universitaria prestará todos sus servicios habituales de forma presencial con cita previa. En caso de necesitar realizar algún trámite puedes concertar cita utilizando los siguientes teléfonos o enlaces:

<b>BIBLIOTECA</b>	96 122 03 93 <a href="mailto:bibliote@florida-uni.es">bibliote@florida-uni.es</a>
<b>SECRETARIA ACADÉMICA</b>	<a href="http://www.floridauniversitaria.es/citasecretaria">www.floridauniversitaria.es/citasecretaria</a>
<b>SERVICIO DE ORIENTACIÓN E INSERCIÓN PROFESIONAL</b>	<a href="http://www.floridauniversitaria.es/citaoip">www.floridauniversitaria.es/citaoip</a>
<b>RELACIONES INTERNACIONALES MOVILIDAD ERASMUS</b>	<a href="mailto:erasmus@florida-uni.es">erasmus@florida-uni.es</a>
<b>SISTEMAS</b>	El alumnado con acceso a Florida Oberta puede hacerlo mediante el formulario de contacto que hay en la página de entrada al portal. <a href="mailto:helpdesk@florida-uni.es">helpdesk@florida-uni.es</a> indicando la incidencia y/o necesidad
<b>ESCUELA IDIOMAS</b>	<a href="http://www.floridauniversitaria.es/citaidiomas">www.floridauniversitaria.es/citaidiomas</a>
<b>CUALQUIER OTRA CONSULTA</b>	96 122 03 80 <a href="mailto:es.recepcio@florida-uni.es">es.recepcio@florida-uni.es</a>

Florida dispone de los protocolos y salas de asilamiento [aulas COVID19] preparadas para atender cualquier situación en caso de sospecha o contagio. La información detallada se os proporcionará al inicio de curso en el aula.

*Las normas recogidas en el presente documento son de obligado cumplimiento. El éxito de las mismas y la contención de los contagios depende del comportamiento responsable por parte de todos y todas. El incumplimiento de estas normas puede ser motivo de sanción, puesto que pone en grave peligro a la comunidad educativa y se entiende como una conducta contraria a las normas de convivencia. En tal caso, será de aplicación el régimen disciplinario del centro.*

*Estas medidas serán modificadas y actualizadas de manera constante según las normativas que continuamente vayan prescribiendo las autoridades sanitarias y administrativas*